

**EDICTO de 7 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 912/2004.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 912/2004.

Denunciado: D. Mustafa El Kholti.

Domicilio: C/ Miguel Bravo, nº 8, BA. León.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 7 de abril de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

**EDICTO de 7 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 987/2004.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 987/2004.

Denunciado: D. Luis Alberto Vadillo Navarro.

Domicilio: C/ Diego Muñoz Torrero, nº 5, 3º A. Mérida (Badajoz).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torremocha.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 7 de abril de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

**ANUNCIO de 29 de marzo de 2005 sobre proyecto de urbanización de la Ciudad Deportiva del C.F. Extremadura, S.A.D.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2005, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la Ciudad Deportiva del C.F. Extremadura, S.A.D. de Almendralejo redactado por el Arquitecto, D. Juan Antonio Martínez Saura.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 29 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

**ANUNCIO de 11 de abril de 2005 sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de suelo urbanizable (Sector nº 37).**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2005, acordó aprobar la viabilidad de la transformación